

ANTECEDE	Nº	1	3	7	1	0	7
SERIE		uno	tres	siete	uno	cero	siete

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 6 de setiembre de 2023. -----

Ref.: 00176/23  
RD.271/23  
Acta Nº141

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada Nº6/23, que procura la adquisición de un autoelevador de 3,5 toneladas, para Taller General - Peñarol;-----

RESULTANDO: I) que la misma fue autorizada por RD.147/23 de fecha 8/VI/23 y se realizó bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares que luce de fojas 36 a 45;-----

-----II) que se invitó a las firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la licitación (fojas 48 a 51) y se realizaron las publicaciones en sito web de AFE (fojas 47) y en página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 46);-----

-----III) que en el acto de apertura electrónica se recibieron tres oferta correspondientes a las empresas CORIN S.A., PERTILCO S.A. y ROMAN S.A., según consta a fojas 90;-----

-----IV) que la Gerencia de Material Rodante elaboró el cuadro comparativo de ofertas, que luce a fojas 91, resultando la oferta más conveniente la presentada por la empresa CORIN S.A.;-----

-----VI) que la Gerencia de Adjudicaciones recomienda adjudicar a la citada empresa, según detalle que luce a fojas 94 de obrados;-----

-----VII) que la Gerencia de Finanzas manifestó haber realizado el ajuste de la imputación previa del gasto;-----

CONSIDERANDO: lo informado y recomendado corresponde, proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa CORIN S.A., la Licitación Abreviada Nº6/23, que procura la adquisición de 1 (un) autoelevador de 3,5 toneladas, para Taller General - Peñarol, por un importe de U\$S16.090,00 (dólares dieciséis mil noventa) más U\$S3.539,80 (dólares tres mil quinientos treinta y nueve con ochenta centavos) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) (22%), lo que da un total general de U\$S19.629,80 (dólares diecinueve mil seiscientos veintinueve con ochenta centavos).-----

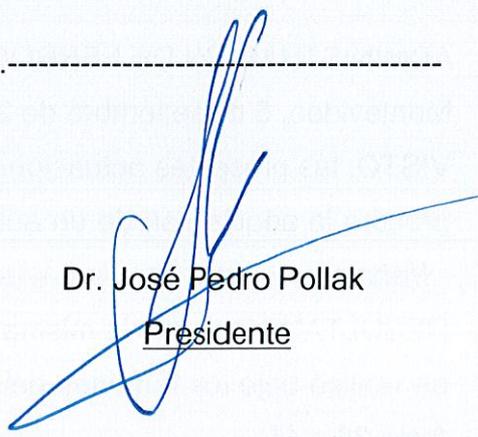
5/1

SIGUE	N°								
SERIE									

// 2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----

  
**Dra. Silvana Sergio**  
**Secretaria General**



  
**Dr. José Pedro Pollak**  
**Presidente**

VCC